



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.562.1

MAT: Autoriza contratación seminario de capacitación por la modalidad de Trato Directo.
Laja, 23 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 28 de fecha 18/05/2016, de Secretaría Municipal
- 2.- D.A. N° 3480 de fecha 18/05/2016, que aprueba asistencia concejal Luis Espinoza Arroyo a seminario Fiscalización al Marketing Político Electoral y el uso de recursos Municipales.
- 3.- Solicitud de Concejal Luis Espinoza Arroyo, para asistir a seminario dictado por Gestión Local.
- 4.- Acuerdo N° 96, Sesión Ordinaria N° 15 de Concejo Municipal de fecha 17.05.2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la inscripción por la modalidad de Trato Directo, como proveedor Único con la empresa Bello y Asociados Limitada R.U.T. 77.681.820-8, por un monto de \$ 350.000, correspondiente a la asistencia del concejal Luis Espinoza Arroyo al seminario "Fiscalización al marketing Político Electoral y el uso de recursos Municipales", dictado a contar del 25 al 29 de Mayo de 2016, en la ciudad de Viña del Mar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de Compras Públicas 19886, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el seminario fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 21.04.003.002 Sp 1 cc.900103, del presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Administración y Finanzas
- Control
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓